


<b>DECRETO No. 072</b>	Código: F-AM-012	
	Versión: 01	
	Página 1 de 1	
<b>FECHA: 14 DE AGOSTO DE 2015</b>		

**"POR EL CUAL SE CITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SABANETA A SESIONES EXTRAORDINARIAS"**

LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SABANETA, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial, las conferidas en el artículo 315 de la carta política y por el parágrafo 2 del artículo 23 y el numeral 4, literal a del artículo 91 de la ley 136 de 1994 y,

**CONSIDERANDO**

Que en la actualidad el Honorable Concejo Municipal se encuentra en receso de acuerdo a lo establecido por la ley.

Que se hace necesario el estudio y aprobación de los proyectos de acuerdo municipales que se relacionan, en la parte dispositiva de este decreto.

**DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Citar al Honorable Concejo Municipal de Sabaneta a sesiones extraordinarias del 20 de agosto al 10 de septiembre del año 2015, ambas fechas inclusive, para tramitar, debatir, socializar y votar los siguientes asuntos:

1º. "Por medio del cual se determina el método para establecer las tarifas de los precios públicos en el Municipio de Sabaneta"

2º. "Por el cual se establece la terminación por mutuo acuerdo de los procesos administrativos tributarios y la condición especial para el pago de impuestos de que tratan los artículos 56 y 57 de la ley 1739 de 2014"

3º. "Por medio del cual se adopta la política pública integral de inclusión y bienestar social con enfoque en derechos humanos del Municipio de Sabaneta"

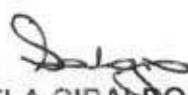
4º. "Por medio del cual se adoptan políticas públicas para facilitar la implementación de las estrategias: red metropolitana de salud (apsr) y redes de prestación de servicios, en el municipio de sabaneta".

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Los proyectos de acuerdo descritos, se radicarán en la secretaria general del Concejo Municipal, en tiempo oportuno.

**ARTÍCULO TERCERO.** El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación y publicación.

Dado en Sabaneta el (14) de agosto de dos mil quince (2015).

**COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

  
LUZ ESTELA GIRALDO OSSA  
Alcaldesa



Palacio Municipal Cra. 45 No. 71sur-24  
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93

www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia